

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° _____
LA CISTERNA,

4373/

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: ^{07 SET. 2012}

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Feria Libre Rol 2-10417 otorgada a la Sra. Silvia Olivares Salinas, RUT [REDACTED]

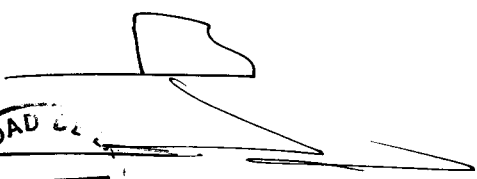
2.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por el nieto, por fallecimiento de la Titular el 17 de Febrero del 2012.

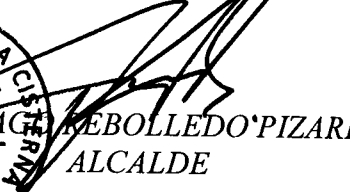
DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Feria libre, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : OLIVARES SALINAS SILVIA
R.U.T. : [REDACTED]
DIRECCIÓN : FERIAS LIBRES
GIRO : FRUTAS Y VERDURAS
ROL : 2-10417

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE
ALCALDE